



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO.

ACTA No. 52

Acta número 52 Quincuagésima segunda de la Sesión **ORDINARIA** del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Diego de Alejandría, Jalisco, celebrada el día martes 27 de febrero del 2024. Siendo las 19:15 diecinueve horas con quince minutos del día antes citado, convocados en tiempo y forma por el Presidente Municipal Lic. José de Jesús Sánchez González, con el objeto de celebrar la presente sesión Ordinaria de conformidad con los artículos 29,30,31 y demás relativos y aplicables de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 71, 72, 73, 74, 75 fracción I, 76, 79, del Reglamento del Ayuntamiento de San Diego de Alejandría, Jalisco, se reunieron en el lugar destinado para sesionar ubicado en la Presidencia Municipal, el H. Cuerpo Edilicio integrado el Presidente Municipal Lic. José de Jesús Sánchez González, la Síndico Lic. María Cruz Rojas Cabrera y los CC. Regidores: Christian Arturo González Zavala, Albis Cristina Gallegos Hernández, José de Jesús Mena López, María Angélica Echeveste Gama, Luis Ernesto Ramírez Cabrera, Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo, Jorge Arturo Silva Silva y María de la Luz Mena Mendoza, bajo el siguiente:

“ORDEN DEL DIA”

- I. Lista de asistencia y verificación del quórum.
- II. Propuesta del orden de día y en su caso aprobación.
- III. Designación de la persona integrante del Ayuntamiento que conducirá la sesiones en las que el Presidente Municipal deba retirarse.
- IV. Toma de protesta de la C. Angélica García Martínez como regidora suplente por parte de la fracción de representación proporcional del partido Movimiento Ciudadano.
- V. Aprobación del Acta 51 Quincuagésima primera de la Sesión Ordinaria celebrada el día viernes 26 de enero del 2024.
- VI. Autorización para realizar el pago anual por el sistema de contabilidad gubernamental a la empresa Soft & Safe correspondiente a los meses de enero a diciembre del ejercicio fiscal 2023.
- VII. Autorización para suscribir convenio del programa Fondo Talleres en Casas de la Cultura, ejercicio 2024 con la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco, así como la autorización al Presidente Municipal, Síndica y Tesorera para su firma.
- VIII. Autorización para que el municipio participe en el proyecto “Jalisco un



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO.

ACTA No. 52

- Estado Amigable con las Personas Mayores Región Altos Norte.
- IX. Autorización para colocar malla ciclónica en la unidad deportiva.
 - X. Solicitud por parte de la Liga Municipal de Futbol Rápido de apoyo para su premiación.
 - XI. Solicitud por parte de las ligas menores y ligas mayores de apoyo económico para participar en la Copa Mariachi 2024.
 - XII. Solicitud por parte de la Liga Municipal de basquetbol de apoyo para su premiación.
 - XIII. Solicitud por parte del C. Rosalio Trujillo Lozano en su función de chofer del módulo de maquinaria, de apoyo económico para los gastos funerarios de su hermano.
 - XIV. Solicitud por parte del C. Martín Ramírez Gallegos de apoyo económico por estudios que le realizaron.
 - XV. Solicitud por parte del C. Fernando Rodríguez Plascencia de descuento de pago de gaveta.
 - XVI. Asuntos varios.
 - XVII. Clausura de la Sesión.

Primer punto. Lista de asistencia y verificación del quórum.

De conformidad por lo establecido en el artículo 68 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 22 del Reglamento del Ayuntamiento de San Diego de Alejandría, Jalisco y toda vez que el Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González hizo llegar un escrito donde manifiesta que debido a la necesidad de atender asuntos personales de suma importancia, le fue imposible asistir a la presente sesión y por lo tanto se lleve a cabo de conformidad al procedimiento establecido en ley. Por lo anterior, la Síndico, Lic María Cruz Rojas Cabrera, solicitó al secretario General, Lic. Luis Ángel Esparza Segura proceda a realizar pase de lista y verificación de quórum para el desahogo de la sesión, estando presentes 09 de los 11 Regidores que conforman el H. Cuerpo Edilicio, encontrándose ausente el Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González quien a través del escrito antes mencionado solicitó se le justifique su inasistencia, por lo que se puso a consideración del Pleno y se aprobó por Unanimidad de los presentes. Con base en lo anterior y de conformidad con los artículos 29,30,31, 68 y demás relativos y aplicables de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 22, 71,



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO.

ACTA No. 52

72, 75, 76 y 81 del Reglamento del Ayuntamiento de San Diego de Alejandría, Jalisco; la Síndico, Lic María Cruz Rojas Cabrera, declaró legalmente instalada la sesión Ordinaria de Ayuntamiento.

Segundo punto. Propuesta del orden de día y en su caso aprobación.

El Secretario General, Lic. Luis Ángel Esparza Segura somete a aprobación el orden del día y se **APRUEBA** por **MAYORÍA CALIFICADA** con **09 nueve votos a favor** por parte de la Síndico, Lic. María Cruz Rojas Cabrera y los CC. Regidores: Lic. Christian Arturo González Zavala, Mtra. Albis Cristina Gallegos Hernández, C. José de Jesús Mena López, C. María Angélica Echeveste Gama, C. Luis Ernesto Ramírez Cabrera, Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo, Lic. Jorge Arturo Silva Silva, y C. María de la Luz Mena Mendoza, **00 cero votos en contra, 00 cero abstenciones** y estando ausente el Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González.

Tercer punto. Designación de la persona integrante del Ayuntamiento que conducirá la sesiones en las que el Presidente Municipal deba retirarse.

El Secretario General, Lic. Luis Angel Esparza Segura expone que los artículos 68 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y el artículo 22 del Reglamento del Ayuntamiento de San Diego de Alejandría, facultan a la Síndico para nombrar de entre los miembros del Ayuntamiento, al Edil que deba continuar con la conducción de las sesiones en ausencia del Presidente Municipal. La Síndico, Lic. María Cruz Rojas Cabrera declara que este punto se puede abordar desde la sesión primera de cada administración y cuestiona a los Ediles si tienen alguna propuesta, a lo que el Regidor, Lic. Christian Arturo González Zavala la propone a ella y no habiendo más propuestas se somete a votación y se **APRUEBA** por **MAYORÍA CALIFICADA** con **09 nueve votos a favor** por parte de la Síndico, Lic. María Cruz Rojas Cabrera y los CC. Regidores: Lic. Christian Arturo González Zavala, Mtra. Albis Cristina Gallegos Hernández, C. José de Jesús Mena López, C. María Angélica Echeveste Gama, C. Luis Ernesto Ramírez Cabrera, Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo, Lic. Jorge Arturo Silva Silva, y C. María de la Luz Mena Mendoza, **00 cero votos en contra, 00 cero abstenciones** y estando ausente el Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González, por lo que desde este momento queda facultada la Síndico,



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO.

ACTA No. 52

Lic. María Cruz Rojas Cabrera para realizar la conducción de las sesiones en ausencia del Presidente Municipal.

Cuarto punto. Toma de protesta de la C. Angélica García Martínez como regidora suplente por parte de la fracción de representación proporcional del partido Movimiento Ciudadano.

La Síndico y autorizada para presidir las sesiones en ausencia del Presidente Municipal, Lic. María Cruz Rojas Cabrera manifiesta que en la sesión anterior, la Regidora de representación proporcional por parte del partido Movimiento Ciudadano Karina Elizabeth Ramírez Rodríguez, solicitó licencia por tiempo indefinido y de acuerdo al orden de prelación de la planilla registrada, corresponde a la C. Angélica García Martínez asumir el cargo de Regidora Interina, declara que ella participará en esta sesión a distancia empleando medios telemáticos, electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología. Lo anterior de conformidad con el artículo Artículo 33 Bis. de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco a lo que el Regidor, Lic. Jorge Arturo Silva Silva cuestiona que si ella solicitó participar de forma virtual ya que para solicitar se justifique una inasistencia lo hacen por escrito, a lo que la Síndico, Lic. María Cruz Rojas Cabrera responde que sí, que lo realizó de forma verbal, manifestando que no podía estar presente físicamente y la ley lo permite.

Estando presente la C. Angélica García Martínez de forma virtual, la Síndico y autorizada para presidir las sesiones en ausencia del Presidente Municipal, Lic. María Cruz Rojas Cabrera realiza la toma de protesta de ley en los siguientes términos:

¿PROTESTA USTED DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIOTICAMENTE EL CARGO DE REGIDORA INTERINA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA JALISCO, QUE SE LE CONFIRIÓ, GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACIÓN, EL ESTADO Y EL MUNICIPIO?, a lo cual la C. Angélica García Martínez Responde: **“SI PROTESTO”**; la Síndico, Lic. María Cruz Rojas Cabrera añadió: **“SI NO LO HICIERE ASÍ QUE LA NACIÓN, EL ESTADO Y EL**



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO.

ACTA No. 52

MUNICIPIO SE LO DEMANDEN

Una vez integrada al cuerpo edilicio, la Regidora, C. Angélica García Martínez solicita el uso de la voz y manifiesta lo siguiente: *“de conformidad con lo establecido por el artículo 42 Bis, párrafo segundo de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, por motivos personales solicito licencia por tiempo indefinido para ausentarme de mi cargo como Edil de este Honorable Ayuntamiento, así como también solicito que se me autorice mi licencia con efectos inmediatos”*; después de ello, la Síndico y autorizada para presidir las sesiones en ausencia del Presidente Municipal, Lic. María Cruz Rojas Cabrera somete a votación la licencia de la Regidora, C. Angélica García Martínez en los términos solicitados y se **APRUEBA** por **MAYORÍA CALIFICADA** con **09 nueve votos a favor** por parte de la Síndico, Lic. María Cruz Rojas Cabrera y los CC. Regidores: Lic. Christian Arturo González Zavala, Mtra. Albis Cristina Gallegos Hernández, C. José de Jesús Mena López, C. María Angélica Echeveste Gama, C. Luis Ernesto Ramírez Cabrera, Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo, C. Angélica García Martínez (de forma nominal) y C. María de la Luz Mena Mendoza, **00 cero votos en contra, 01 una abstención** por parte del Regidor, Lic. Jorge Arturo Silva Silva y estando ausente el Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González.

La Síndico y autorizada para presidir las sesiones en ausencia del Presidente Municipal, Lic. María Cruz Rojas Cabrera declara que habiendo sido aprobada la licencia de la Regidora, C. Angélica García Martínez y encontrándose presente la Mtra. Vianey Argelia Esparza Villalpando, que es la siguiente en el orden de prelación de la planilla registrada por parte del partido Movimiento Ciudadano. El Regidor, Lic. Jorge Arturo Silva Silva cuestiona que si no debió ser llamada hasta la siguiente sesión como se realizó con la C. Angélica García Martínez ya que se protestó hacer cumplir las Constitución y las leyes que de ella emanen. Después de ello y estando presente la C. Vianey Argelia Esparza Villalpando, la Síndico y autorizada para presidir las sesiones en ausencia del Presidente Municipal, Lic. María Cruz Rojas Cabrera realiza la toma de protesta de ley en los siguientes términos:

¿PROTESTA USTED DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIOTICAMENTE EL CARGO DE REGIDORA INTERINA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO.

ACTA No. 52

SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA JALISCO, QUE SE LE CONFIRIÓ, GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACIÓN, EL ESTADO Y EL MUNICIPIO?, a lo cual la Mtra Vianey Argelia Esparza Villalpando Responde: **“SI PROTESTO”**; la Síndico, Lic. María Cruz Rojas Cabrera añadió: **“SI NO LO HICIERE ASÍ QUE LA NACIÓN, EL ESTADO Y EL MUNICIPIO SE LO DEMANDEN”**.

A partir de ese momento, la Mtra. Vianey Argelia Esparza Villalpando asume su cargo como Regidora Interina de representación proporcional de parte del partido Movimiento Ciudadano y toma su lugar en el Salón de Sesiones.

Quinto punto. Aprobación del Acta 51 Quincuagésima primera de la Sesión Ordinaria celebrada el día viernes 26 de enero del 2024.

El Secretario General, Lic. Luis Angel Esparza Segura declara que dicha acta les fue enviada como anexo para su análisis y solicita su aprobación. El punto se somete a votación y se **APRUEBA** por **MAYORÍA CALIFICADA** con **10 diez votos a favor** por parte de la Síndico, Lic. María Cruz Rojas Cabrera y los CC. Regidores: Lic.Christian Arturo González Zavala, Mtra. Albis Cristina Gallegos Hernández, C. José de Jesús Mena López, C. María Angélica Echeveste Gama, C. Luis Ernesto Ramírez Cabrera, Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo, Lic. Jorge Arturo Silva Silva, Mtra. Vianey Argelia Esparza Villalpando y C. María de la Luz Mena Mendoza, **00 cero votos en contra, 00 cero abstenciones** y encontrándose ausente el Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González.

Sexto punto. Autorización para realizar el pago anual por el sistema de contabilidad gubernamental a la empresa Soft & Safe correspondiente a los meses de enero a diciembre del ejercicio fiscal 2023.

La Síndico y autorizada para presidir las sesiones en ausencia del Presidente Municipal, Lic. María Cruz Rojas Cabrera expone que se les envió la factura como anexo de la convocatoria y que como saben es con la empresa que se ha estado trabajando y solicita la autorización para realizar el pago anual del ejercicio 2023



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO.

ACTA No. 52

por la cantidad de \$140,160.00 ciento cuarenta mil ciento sesenta pesos 00/100 M.N.. El punto se somete a votación y se **APRUEBA** por **MAYORÍA CALIFICADA** con **10 diez votos a favor** por parte de la Síndico, Lic. María Cruz Rojas Cabrera y los CC. Regidores: Lic.Christian Arturo González Zavala, Mtra. Albis Cristina Gallegos Hernández, C. José de Jesús Mena López, C. María Angélica Echeveste Gama, C. Luis Ernesto Ramírez Cabrera, Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo, Lic. Jorge Arturo Silva Silva, Mtra. Vianey Argelia Esparza Villalpando y C. María de la Luz Mena Mendoza, **00 cero votos en contra, 00 cero abstenciones** y encontrándose ausente el Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González.

Séptimo punto. Autorización para suscribir convenio del programa Fondo Talleres en Casas de la Cultura, ejercicio 2024 con la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco, así como la autorización al Presidente Municipal, Síndico y Encargada de la Hacienda Municipal para su firma.

La Síndico, Lic. María Cruz Rojas Cabrera y autorizada para presidir las sesiones en ausencia del Presidente Municipal expone que este fondo ya se ha tenido aquí en el municipio en años anteriores, que en esta ocasión se redujo mucho el presupuesto que el Gobierno del Estado destinó a cultura y a este fondo en específico se le redujo mucho, que el municipio recibirá menos que en anteriores ocasiones, pero que el municipio está siendo beneficiado en este ejercicio y expone la forma de participar. El Regidor, Lic. Jorge Arturo Silva Silva cuestiona qué talleres están considerados, a lo que el Regidor, Lic. Christian Arturo González Zavala responde que Pintura Infantil, Ballet Clásico, Danza Folclórica, Danzas del Mundo, Cuerdas y Mariachi, Exploración de las Artes, Teatro, y Pintura al Óleo.

Una vez analizado y discutido por los integrantes del pleno del H. Ayuntamiento, es aprobado en votación económica la firma del Convenio con la Secretaría de Cultura por la cantidad de \$70,000.00 (Setenta mil pesos 00/100 M.N.), de la misma manera el Municipio se compromete a aportar la cantidad de \$106,480.00 (Ciento seis mil cuatrocientos ochenta pesos 00/100 M.N.) para el pago de profesores del Programa Fondo Talleres en Casas de la Cultura, ejercicio 2024.



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO.

ACTA No. 52

Al mismo tiempo que, este H. Ayuntamiento queda con el compromiso de:

- 1.- Realizar la entrega mensual de listas de asistencia y comprobaciones de pago.
- 2.- Realizar la entrega de evidencias fotográficas correspondientes.
- 3.- Realizar los pagos correspondientes a los profesores en periodos no mayores a un mes.

NOMBRE	CARGO	Voto
Lic. José de Jesús Sánchez González	Presidente	Ausente
Lic. María Cruz Rojas Cabrera	Síndico	A favor
Lic. Christian Arturo González Zavala	Regidor	A favor
Lic. Albis Cristina Gallegos Hernández	Regidora	A favor
C. José de Jesús Mena López	Regidor	A favor
C. María Angélica Echeveste Gama	Regidora	A favor
C. Luis Ernesto Ramírez Cabrera	Regidor	A favor
Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel cerrillo	Regidora	A favor
Lic. Jorge Arturo Silva Silva	Regidor	A favor
C. María de la Luz Mena Mendoza	Regidora	A favor
Mtra. Vianey Argelia Esparza Villalpando	Regidora	A favor

Octavo punto. Autorización para que el municipio participe en el proyecto "Jalisco un Estado Amigable con las Personas Mayores Región Altos Norte.



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO.

ACTA No. 52

La Síndico y autorizada para presidir las sesiones en ausencia del Presidente Municipal, Lic. María Cruz Rojas Cabrera expone que la semana pasada el Gobierno del Estado le entregó al Municipio una certificación como parte de la red de municipios amigables con las personas mayores, declara que dicho proyecto se les envió a los Ediles para su análisis, así mismo, cede el uso de la voz a la Directora del DIF, Lic. Vianey del Refugio Padilla Ramos quien expone de forma detallada en que consiste dicho proyecto, a lo que el Regidor, Lic. Jorge Arturo Silva Silva cuestiona que a cuantas personas está dirigido, que se debería empezar con la entrada de presidencia ya que los adultos batallan para entrar, que si se les dará recurso económico que en qué consiste el proyecto ya que no alcanzó a leer el proyecto y que por qué no se le ha dado difusión, a lo que el Regidor, Lic. Christian Arturo González Zavala responde que es más como un plan estratégico, más que fondos o recursos, es implementar mecanismos para la inclusión de las personas mayores a la sociedad y que aún no se puede dar difusión sin antes aprobarlo; la Regidora, Mtra Vianey Argelia Esparza Villalpando declara que todo lo que se haga en beneficio de la población de San Diego no debe costar trabajo en aceptarlo y que desde que se plantea el proyecto, también se plantea la campaña de difusión. Una vez analizado y discutido, el punto se somete a votación y se **APRUEBA** por **MAYORÍA CALIFICADA** con **10 diez votos a favor** por parte de la Síndico, Lic. María Cruz Rojas Cabrera y los CC. Regidores: Lic. Christian Arturo González Zavala, Mtra. Albis Cristina Gallegos Hernández, C. José de Jesús Mena López, C. María Angélica Echeveste Gama, C. Luis Ernesto Ramírez Cabrera, Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo, Lic. Jorge Arturo Silva Silva, Mtra. Vianey Argelia Esparza Villalpando y C. María de la Luz Mena Mendoza, **00 cero votos en contra, 00 cero abstenciones** y encontrándose ausente el Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González.

Noveno punto. Autorización para colocar malla ciclónica en la unidad deportiva.

La Síndico y autorizada para presidir las sesiones en ausencia del Presidente Municipal, Lic. María Cruz Rojas Cabrera cede el uso de la voz al Regidor, Lic. Christian Arturo González Zavala quien manifiesta que existe mucha demanda de espacios, expone que las ligas menores de fútbol han estado utilizando un espacio que está detrás de la cancha de fútbol rápido, declara que han tenido el inconveniente de que cuando los niños están jugando, hay otros que pasan en sus



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO.

ACTA No. 52

bicicletas y pueden provocar un accidente, que es por ello que la Mesa Directiva de las Ligas Menores, les solicitaron cerrar el perímetro de dicha cancha; expone que el monto por la instalación de la malla ciclónica es por la cantidad de \$41,776.00 cuarenta y un mil setecientos setenta y seis pesos 00/100 M.N. y solicita su autorización. El punto se somete a votación y se **APRUEBA** por **MAYORÍA CALIFICADA** con **09 nueve votos a favor** por parte de la Síndico, Lic. María Cruz Rojas Cabrera y los CC. Regidores: Lic.Christian Arturo González Zavala, Mtra. Albis Cristina Gallegos Hernández, C. José de Jesús Mena López, C. María Angélica Echeveste Gama, C. Luis Ernesto Ramírez Cabrera, Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo, C. Angélica García Martínez (de forma nominal) y C. María de la Luz Mena Mendoza, **00 cero votos en contra, 01 una abstención** por parte del Regidor, Lic. Jorge Arturo Silva Silva y estando ausente el Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González.

Décimo punto. Solicitud por parte de la Liga Municipal de Fútbol Rápido de apoyo para su premiación.

La Síndico y autorizada para presidir las sesiones en ausencia del Presidente Municipal, Lic. María Cruz Rojas Cabrera cede el uso de la voz al Regidor, Lic. Christian Arturo González Zavala quien expone que el próximo 22 de marzo será la final de fútbol rápido, declara que solicitan el apoyo con la cantidad de \$15,000.00 quince mil pesos 00/100 M.N. para dicho evento y solicita la autorización del Pleno para apoyarlos. El punto se somete a votación y se **APRUEBA** por **MAYORÍA CALIFICADA** con **10 diez votos a favor** por parte de la Síndico, Lic. María Cruz Rojas Cabrera y los CC. Regidores: Lic.Christian Arturo González Zavala, Mtra. Albis Cristina Gallegos Hernández, C. José de Jesús Mena López, C. María Angélica Echeveste Gama, C. Luis Ernesto Ramírez Cabrera, Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo, Lic. Jorge Arturo Silva Silva, Mtra. Vianey Argelia Esparza Villalpando y C. María de la Luz Mena Mendoza, **00 cero votos en contra, 00 cero abstenciones** y encontrándose ausente el Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González.

Décimo primer punto. Solicitud por parte de las ligas menores y ligas mayores de apoyo económico para participar en la Copa Mariachi 2024.

La Síndico y autorizada para presidir las sesiones en ausencia del Presidente



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO.

ACTA No. 52

Municipal, Lic. María Cruz Rojas Cabrera cede el uso de la voz al Regidor, Lic. Christian Arturo González Zavala quien expone que San Juan de los Lagos va a ser sede de una liga internacional de fútbol en la que ya están inscritos equipos de Estados Unidos, Canadá, Honduras y Guatemala, declara que en coordinación con la mesa directiva de las ligas menores, tienen la intención de llevar de llevar a varias selecciones para participar y solicitan el apoyo con el transporte y \$12,000.00 doce mil pesos 00/100 M.N. para la inscripción. El punto se somete a votación y se **APRUEBA** por **MAYORÍA CALIFICADA** con **10 diez votos a favor** por parte de la Síndico, Lic. María Cruz Rojas Cabrera y los CC. Regidores: Lic. Christian Arturo González Zavala, Mtra. Albis Cristina Gallegos Hernández, C. José de Jesús Mena López, C. María Angélica Echeveste Gama, C. Luis Ernesto Ramírez Cabrera, Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo, Lic. Jorge Arturo Silva Silva, Mtra. Vianey Argelia Esparza Villalpando y C. María de la Luz Mena Mendoza, **00 cero votos en contra, 00 cero abstenciones** y encontrándose ausente el Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González.

Décimo segundo punto. Solicitud por parte de la Liga Municipal de Basquetbol de apoyo para su premiación.

La Síndico y autorizada para presidir las sesiones en ausencia del Presidente Municipal, Lic. María Cruz Rojas Cabrera cede el uso de la voz al Regidor, Lic. Christian Arturo González Zavala quien expone que la Liga de Basquetbol comienza a rendir frutos, que ya se formaron 4 equipos, que está próxima la final y solicitan la cantidad de \$6,000.00 seis mil pesos 00/100 M.N. para su premiación. El punto se somete a votación y se **APRUEBA** por **MAYORÍA CALIFICADA** con **10 diez votos a favor** por parte de la Síndico, Lic. María Cruz Rojas Cabrera y los CC. Regidores: Lic. Christian Arturo González Zavala, Mtra. Albis Cristina Gallegos Hernández, C. José de Jesús Mena López, C. María Angélica Echeveste Gama, C. Luis Ernesto Ramírez Cabrera, Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo, Lic. Jorge Arturo Silva Silva, Mtra. Vianey Argelia Esparza Villalpando y C. María de la Luz Mena Mendoza, **00 cero votos en contra, 00 cero abstenciones** y encontrándose ausente el Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González.

Décimo tercer punto. Solicitud por parte del C. Rosalio Trujillo Lozano en su función de chofer del módulo de maquinaria, de apoyo económico para los gastos



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO.

ACTA No. 52

funerarios de su hermano.

La Síndico y autorizada para presidir las sesiones en ausencia del Presidente Municipal, Lic. María Cruz Rojas Cabrera expone que el C. Rosalio Trujillo Lozano en la solicitud presentada, pide la cantidad de \$28,000.00 veintiocho mil pesos 00/100 M.N. haciendo referencia a que eso fue lo que se gastó, lo pone a consideración del Pleno. La Regidora, Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo manifiesta que tiene entendido que ese gasto que se realizó, lo hicieron entre hermanos, que le preguntaron que si al recuperar lo que se le apoye en presidencia, lo repartiría o se lo quedaría, ya que las otras personas están interesadas en saber, a lo que la Síndico y autorizada para presidir las sesiones en ausencia del Presidente Municipal, Lic. María Cruz Rojas Cabrera manifiesta que desconoce la forma en que lo hará. Una vez analizado, proponen que se le apoye con la cantidad de \$5,000.00 cinco mil pesos 00/100 M.N.. El punto se somete a votación y se **APRUEBA** por **MAYORÍA CALIFICADA** con **08 ocho votos a favor** por parte de la Síndico, Lic. María Cruz Rojas Cabrera y los CC. Regidores: Lic. Christian Arturo González Zavala, Mtra. Albis Cristina Gallegos Hernández, C. José de Jesús Mena López, C. María Angélica Echeveste Gama, C. Luis Ernesto Ramírez Cabrera, , Mtra. Vianey Argelia Esparza Villalpando y C. María de la Luz Mena Mendoza, **00 cero votos en contra, 02 dos abstenciones** por parte de los Regidores, Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo y Lic. Jorge Arturo Silva Silva y encontrándose ausente el Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González.

Décimo cuarto punto. Solicitud por parte del C. Martín Ramírez Gallegos de apoyo económico por estudios que le realizaron.

La Síndico y autorizada para presidir las sesiones en ausencia del Presidente Municipal, Lic. María Cruz Rojas Cabrera expone que esta persona trabaja en el Rastro Municipal y solicita la cantidad de \$2,000.00 dos mil pesos 00/100 M.N. para el pago de unos estudios que le realizaron. El Regidor, Lic. Jorge Arturo Silva Silva cuestiona que al ser trabajador del municipio y por la cantidad, no se puede entregar de forma automática, ya que cuando son estudios urgentes, se tienen que esperar hasta que haya sesión para que se les apruebe. Una vez analizado y discutido por el Pleno, se propone que se le apoye con la cantidad solicitada y cuando algún empleado solicite apoyo para realizarse estudios o gastos médicos,



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO.

ACTA No. 52

a criterio, se le entregue de inmediato y después se pase al Pleno como gasto erogado. El punto se somete a votación y se **APRUEBA** por **MAYORÍA CALIFICADA** con **10 diez votos a favor** por parte de la Síndico, Lic. María Cruz Rojas Cabrera y los CC. Regidores: Lic. Christian Arturo González Zavala, Mtra. Albis Cristina Gallegos Hernández, C. José de Jesús Mena López, C. María Angélica Echeveste Gama, C. Luis Ernesto Ramírez Cabrera, Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo, Lic. Jorge Arturo Silva Silva, Mtra. Vianey Argelia Esparza Villalpando y C. María de la Luz Mena Mendoza, **00 cero votos en contra, 00 cero abstenciones** y encontrándose ausente el Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González.

Décimo quinto punto. Solicitud por parte del C. Fernando Rodríguez Plascencia de descuento de pago de gaveta.

La Síndico y autorizada para presidir las sesiones en ausencia del Presidente Municipal, Lic. María Cruz Rojas Cabrera declara que al igual que las anteriores se anexó su solicitud y cede el uso de la voz al Secretario General, Lic. Luis Angel Esparza Segura quien informa que esta persona se acercó con el Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González a solicitarle un descuento en el pago de la gaveta para el C. José de Jesús Plascencia Sotelo quien era su tío y vivía en una privada que está por la calle 5 de Mayo, a un costado del Santuario, que el señor vivía solo y le tocó hacer los gastos. La Síndico y autorizada para presidir las sesiones en ausencia del Presidente Municipal, Lic. María Cruz Rojas Cabrera declara que los gastos que se realizan en Presidencia son por concepto de pago gaveta con un costo de \$4,172.00 cuatro mil ciento setenta y dos pesos 00/100 M.N., por concepto de lote \$262.00 doscientos sesenta y dos pesos 00/100 M.N., por inhumación \$130.00 ciento treinta pesos 00/100 M.N. y por el acta de defunción \$118.00 ciento dieciocho pesos, manifiesta que no se ha realizado ningún pago y lo pone a consideración del Pleno el condonarle el 100% cien por ciento. El Regidor, Lic. Jorge Arturo Silva Silva propone que se especifique el número de gaveta y se le otorgue la gaveta sólo por 5 cinco años, para que quedara como parte del municipio para ese tipo de apoyos, así a los 5 años se desocupe la gaveta y se pueda volver a usar, que en las ciudades grandes ya no hay gavetas a perpetuidad, a lo que la Síndico y autorizada para presidir las sesiones en ausencia del Presidente Municipal, Lic. María Cruz Rojas Cabrera responde que se le hace poco tiempo 5 cinco años; la Regidora, Mtra. Alma



H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO.

ACTA No. 52

Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo manifiesta que ella tiene entendido que el tiempo que la ley marca como establecido para que un cuerpo esté en condiciones de exhumación es de 5 cinco años, que ha situaciones especiales donde no, que existe una limitante en los espacios, que ahorita si hay posibilidad de gavetas pero que se está llenando muy rápido y pronto no habrá espacio, a lo que la Síndico y autorizada para presidir las sesiones en ausencia del Presidente Municipal, Lic. María Cruz Rojas Cabrera responde que tal vez se podría contemplar que en caso de que se necesite la gaveta, el municipio pueda disponer de ella. El Secretario General, Lic. Luis Angel Esparza Segura, haciendo uso de su facultad como voz informativa les recuerda que únicamente está solicitando en relación a los pagos que se deben realizar ahora. Después de analizarlo se propone que se le condone el total de los pagos mencionados anteriormente. El punto se somete a votación y se **APRUEBA** por **MAYORÍA CALIFICADA** con **10 diez votos a favor** por parte de la Síndico, Lic. María Cruz Rojas Cabrera y los CC. Regidores: Lic.Christian Arturo González Zavala, Mtra. Albis Cristina Gallegos Hernández, C. José de Jesús Mena López, C. María Angélica Echeveste Gama, C. Luis Ernesto Ramírez Cabrera, Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo, Lic. Jorge Arturo Silva Silva, Mtra. Vianey Argelia Esparza Villalpando y C. María de la Luz Mena Mendoza, **00 cero votos en contra, 00 cero abstenciones** y encontrándose ausente el Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González.

Décimo sexto punto. Asuntos varios.

A) . La Síndico, Lic. María Cruz Rojas Cabrera y autorizada para presidir las sesiones en ausencia del Presidente Municipal declara que el día de mañana es la Sesión Solemne de Ayuntamiento en conmemoración del 139 aniversario de San Diego de Alejandría, por lo que solicita se nombre la Plaza Ramón Corona como recinto oficial para el desahogo de dicha Sesión. El punto se somete a votación y se **APRUEBA** por **MAYORÍA CALIFICADA** con **10 diez votos a favor** por parte de la Síndico, Lic. María Cruz Rojas Cabrera y los CC. Regidores: Lic.Christian Arturo González Zavala, Mtra. Albis Cristina Gallegos Hernández, C. José de Jesús Mena López, C. María Angélica Echeveste Gama, C. Luis Ernesto Ramírez Cabrera, Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo, Lic. Jorge Arturo Silva Silva, Mtra. Vianey Argelia Esparza Villalpando y C. María de la Luz Mena Mendoza, **00 cero votos en contra, 00 cero abstenciones** y encontrándose ausente el Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González.



**H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA,
JALISCO.**

ACTA No. 52

B) . La Síndico y autorizada para presidir las sesiones en ausencia del Presidente Municipal, Lic. María Cruz Rojas Cabrera declara que el día de hoy recibió la solicitud del Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González a la cual da lectura y siendo la siguiente:

ASUNTO: SOLICITUD DE LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO.

PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, JALISCO.

**AT'N. LIC. LUIS ÁNGEL ESPARZA SEGURA
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO
P R E S E N T E.**

Mediante el presente y con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 74 fracción IX de la Constitución Política del Estado de Jalisco, artículo 47 fracción IX, y 69 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, me permito notificarle mi solicitud de licencia sin goce de sueldo por tiempo indefinido al cargo de Presidente Municipal de San Diego De Alejandría, Jalisco, con efectos a partir del 27 de febrero del año 2024 y que el suscrito notifique a esa Secretaría General a su cargo mi reincorporación a este Ayuntamiento. Ello derivado de la necesidad de atender asuntos personales de suma importancia.

Asimismo, le solicito tenga a bien encauzar el presente documento con la finalidad de que dicha licencia sea debidamente aprobada por este máximo órgano de gobierno del Municipio según lo establece la normativa vigente y se llame a mi suplente para que asuma el cargo de regidor. Una vez completo el ayuntamiento proceda la elección del presidente municipal interino que cubrirá mi ausencia de acuerdo al procedimiento señalado en el artículo 71 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Sin otro particular, me despido agradeciendo sus finas atenciones, quedando a sus órdenes y como su atto. y s.s.

ATENTAMENTE,

SAN DIEGO DE ALEJANDRIA, JALISCO, A 27 DE FEBRERO DE 2024.

**LIC. JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ GONZÁLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL**

Después de dar lectura a la solicitud de licencia, la pone a consideración del Pleno, se somete a votación en los términos solicitados y se aprueba **MAYORÍA CALIFICADA** con **10 diez votos a favor** por parte de la Síndico, Lic. María Cruz Rojas Cabrera y los CC. Regidores: Lic.Christian Arturo González Zavala, Mtra. Albis Cristina Gallegos Hernández, C. José de Jesús Mena López, C. María Angélica Echeveste Gama, C. Luis Ernesto Ramírez Cabrera, Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo, Lic. Jorge Arturo Silva Silva, Mtra. Vianey Argelia Esparza Villalpando y C. María de la Luz Mena Mendoza, **00 cero votos en contra, 00 cero abstenciones** y estando ausente el Presidente Municipal, Lic.



**H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA,
JALISCO.**

ACTA No. 52

José de Jesús Sánchez González.

Acto seguido el Secretario General, Lic. Luis Angel Esparza Segura, de conformidad con lo establecido con los artículos 69 y 71 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, hace el llamado al regidor suplente de la planilla registrada, el C. Ricardo Peña López, para que tome su lugar en el Ayuntamiento y una vez presente en la sala de sesiones, la Síndico y autorizada para presidir las sesiones en ausencia del Presidente Municipal, Lic. María Cruz Rojas Cabrera haciendo uso de la voz realiza la toma de protesta de ley al C. Ricardo Peña López en los siguientes términos:

¿PROTESTA USTED DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIOTICAMENTE EL CARGO DE REGIDOR INTERINO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA JALISCO, QUE SE LE CONFIRIÓ, GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACIÓN, EL ESTADO Y EL MUNICIPIO?, a lo cual el C. Ricardo Peña López responde: **“SI PROTESTO”**; la Síndico, Lic. María Cruz Rojas Cabrera añadió: **“SI NO LO HICIERE ASÍ QUE LA NACIÓN, EL ESTADO Y EL MUNICIPIO SE LO DEMANDEN”**.

Una vez completo el Ayuntamiento se procede a efectuar la elección del Presidente Municipal Interino de entre los miembros en funciones, a lo que la Regidora, Mtra Albis Cristina Gallegos Hernández haciendo uso de la voz propone al Regidor, Lic. Christian Arturo González Zavala, de igual forma el Regidor, C. Luis Ernesto Ramírez Cabrera propone al Regidor, C. Ricardo Peña López. Externadas las propuestas se realiza una votación previa sobre los regidores mencionados quedando de la siguiente forma:

1. Lic. Christian Arturo González Zavala **7 votos** por parte de la Síndico, Lic. María Cruz Rojas Cabrera y los Regidores, C. Ricardo Peña López, Lic. Christian Arturo González Zavala, Mtra. Albis Cristina Gallegos Hernández, C. José de Jesús Mena López, C. María Angélica Echeveste Gama y Mtra. Vianey Argelia Esparza Villalpando.



**H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA,
JALISCO.**

ACTA No. 52

2. C. Ricardo Peña López **4 votos** por parte de los Regidores, C. Luis Ernesto Ramírez Cabrera, Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo, Lic. Jorge Arturo Silva Silva y C. María de la Luz Mena Mendoza.

Después de la votación previa, queda como propuesta para ocupar el cargo de Presidente Municipal Interino, el Regidor, Lic. Christian Arturo González Zavala, por lo que se pone a consideración del Pleno, se somete a votación y se aprueba **MAYORÍA CALIFICADA con 07 siete votos a favor** por parte de la Síndico, Lic. María Cruz Rojas Cabrera y los CC. Regidores: C. Ricardo Peña López, Lic. Christian Arturo González Zavala, Mtra. Albis Cristina Gallegos Hernández, C. José de Jesús Mena López, C. María Angélica Echeveste Gama, y Mtra. Vianey Argelia Esparza Villalpando, **01 un voto en contra** por parte del Regidor, Lic. Jorge Arturo Silva Silva y **03 tres abstenciones** por parte de los Regidores, C. Luis Ernesto Ramírez Cabrera, Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo y C. María de la Luz Mena Mendoza.

Una vez realizada la elección y aprobado como Presidente Municipal Interino el Regidor, Lic. Christian Arturo González Zavala, la Síndico y autorizada para presidir las sesiones en ausencia del Presidente Municipal, Lic. María Cruz Rojas Cabrera haciendo uso de la voz realiza la toma de protesta de ley en los siguientes términos:

¿PROTESTA USTED DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIOTICAMENTE EL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA JALISCO, QUE SE LE CONFIRIÓ, GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACIÓN, EL ESTADO Y EL MUNICIPIO?, a lo cual el Regidor, Lic. Christian Arturo González Zavala Responde: **“SI PROTESTO”**; la Síndico, Lic. María Cruz Rojas Cabrera añadió: **“SI NO LO HICIERE ASÍ QUE LA NACIÓN, EL ESTADO Y EL MUNICIPIO SE LO DEMANDEN”**.

A partir de ese momento, el Lic. Christian Arturo González Zavala asume su cargo como Presidente Municipal Interino y toma su lugar en el Salón de Sesiones.



**H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA,
JALISCO.**

ACTA No. 52

Décimo séptimo punto. Clausura de la Sesión.

No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente Municipal, Lic. José de Jesús Sánchez González realiza la clausura de la Sesión siendo las 20:39 veinte horas con treinta y nueve minutos de la fecha de su celebración, firmando para su constancia los que en ella intervinieron y siendo válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Lic. José de Jesús Sánchez González.
PRESIDENTE MUNICIPAL.

Lic. María Cruz Rojas Cabrera.
SINDICO.

Lic. Christian Arturo González Zavala.
Hernández.
REGIDOR.

Mtra. Albis Cristina Gallegos
REGIDORA.

C. José de Jesús Mena López.
REGIDOR.

C. María Angélica Echeveste Gama.
REGIDORA.

C. Luis Ernesto Ramírez Cabrera
REGIDOR.

Mtra. Alma Lizzette del Refugio Ángel Cerrillo.
REGIDORA.

Lic. Jorge Arturo Silva Silva.
REGIDOR.

Mtra. Vianey Argelia Esparza Villalpando
REGIDORA SUPLENTE.

C. María de la Luz Mena Mendoza
REGIDORA.

C. Ricardo Peña López
REGIDOR SUPLENTE.



**H. AYUNTAMIENTO DE SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA,
JALISCO.**

ACTA No. 52

Lic. Luis Angel Esparza Segura
SECRETARIO GENERAL.

